



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Secretaría General

DECRETO Nº 9400 /2016

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES
31 DIC 2016

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 30 de diciembre de 2016

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 30 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión viene justificado por la importancia de los asuntos que se incluyen en los puntos 2 y 3 del orden del día.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a 30 de diciembre de dos mil dieciseis, ante mí, el concejal-secretario, designado por Decreto nº 4953/15, de 16 de junio.

Requírase la presencia del Sr. interventor y del titular de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.



EL ALCALDE,

Edo. Antonio Moreno Ferrer

EL CONCEJAL-SECRETARIO,

Edo. Juan Carlos Márquez Pérez

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN FORTALEZA DE LA AXARQUÍA (AFAX) "PROYECTO HOMBRE", PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A DICHA ASOCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE "TALLERES DE MADUREZ EMOCIONAL PARA ASOCIACIONES JUVENILES DE VÉLEZ-MÁLAGA".
- 3.- BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS POR LA INTEGRACIÓN SOCIAL PARA COLABORAR EN LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SU COMEDOR SOLIDARIO EN VÉLEZ-MÁLAGA.